

# La Feria de San Agustín de Valdefuentes. Su arraigo histórico y su función comarcal

José Antonio Pérez Rubio.

Cronista de Valdefuentes

## Antecedentes Históricos.

La Feria de San Agustín se desarrolla a partir del 28 de agosto de cada año en Valdefuentes (Cáceres) desde tiempo inmemorial. Diversas son las fuentes de consulta que fundamentan la importancia que ha tenido. **Ya en el siglo XVIII esta Feria se hallaba consolidada considerándose una costumbre instituida.** Las actas y certificaciones previas a la Visita de la Real Audiencia de 1790 realizada por el Conde de la Concepción, a la sazón Fiscal de dicha Real Audiencia, así lo constatan. Respecto a esto por parte de D. Juan Solano García (1986), autor del libro: *Historia del Señorío de Valdefuentes*, ratifica su doble vertiente: “(...) fue famosa en la Región por su afluencia de ganados y sus festejos; por el gran número de tiendas que se instalaban en la plaza con toda clase de géneros, de utensilios para la casa y la cocina. Era el lugar de concurrencia de todos los pueblos limítrofes para hacer sus compras de inmediata necesidad (...). La afluencia de gentes de todos los lugares de la región y del país y especialmente de los pueblos del Sexmo o las Tierras de Montánchez, provocaba frecuentes alteraciones de orden público. Las peleas entre los mozos de diferentes pueblos ha sido costumbre hasta épocas recientes. Como ejemplo, a principios del siglo XIX, el 14 de septiembre del año 1802, el escribano de Valdefuentes, Francisco Estevan (sic) de Ávila, en dos actas daba cuenta de un pelea entre los mozos de Torremocha y Valdefuentes en la Feria de San Agustín de ese año (Archivo Histórico Provincial Sección de Protocolos de Valdefuentes - Caja 90, fol. 38 y 39) en las cuales se narra literalmente lo siguiente:

*(...) se hallan pendientes por esta Real Justicia contra los que resulta reo en la quimera que hubo en la madrugada del día 28 de agosto próximo pasado y heridas dadas a varios vecinos desta villa por algunos vecinos de la de Torremocha de cuyas resultas se hallaba preso en estas reales cárceles Matías León, de aquella vecindad, el cual por medio de su curador quien por el escrito que presentó, ha solicitado que se ponga en libertad, bajo la correspondiente fianza y habiéndose así mandado con dictamen de asesor(.....) otorga que el expresado Matías León...pagará lo que contra él fuere juzgado y sentenciado en todas instancias... El principal fiador de Matías León (...).dijo que en este juzgado y numerería del infraescripto escribano autos de oficio se hallan pendientes por esta Real Justicia contra los que resulta reo en la quimera que hubo en la madrugada del día 28 de agosto próximo pasado y heridas dadas a varios vecinos desta villa por algunos vecinos de la de Torremocha de cuyas resultas se hallaba preso en estas reales cárceles Josef Cadenas, su hijo, y habiendo presentado cierto escrito solicitando su libertad, se le ha concedido por providencia del día anterior con dictamen de asesor, bajo la circunstancia de dar fianza de estar a derecho...Otorga que el referido José Cadenas estará a derecho y justicia en la citada causa de oficio por la que ha sido preso y pagará lo que contra él fuere juzgado y sentenciado y en su defecto lo hará por él el otorgante como su fiador y principal pagador. El fiador de Josef cadenas era su padre Pedro Cadenas*

Más adelante, como ejemplo entre otros, de su pujanza, podemos destacar la institucionalización de los impuestos a los feriantes. Así **en Acta de la corporación Municipal de la Villa de Valdefuentes del 14 de Agosto de 1893 se aprueban los precios de los puestos de venta**, así como para la construcción de las casetas de madera que el Ayuntamiento concedía (a partir de pública subasta) a los carpinteros del pueblo para que los comerciantes pudieran instalarse durante los días que duraba el mercado de ganado: desde el día de S. Agustín hasta el 31 de agosto (último día dedicado a los lugareños para realizar sus compras). Como ejemplo los **impuestos a los puestos de venta en la Feria de San Agustín en ese año (pesetas por cada vara) se cobraba según su ubicación en la Plaza de España y en la “Plazoleta”** 1) Puestos instalados en los portales del Palacio: 1,5 ptas. 2) Fuera de los portales: 0.70 ptas. 3) Puesto sobre las paredes de las casas de la plaza: 0.70 ptas. 4) En las torrecillas (del Palacio): 0.70 ptas. Los puestos al aire libre pagaban: Las zapaterías: 0.70 ptas. Por cada mesa de dulces: 1,25 ptas.) Por cada mesa de “alfañiques”: 0.50 ptas. (alfeñique es una pasta de azúcar y aceite de almendras dulces que se consumía en aquella época, era como un barra de caramelo retorcida). 4) Hierros y otros metales: 0.70 ptas. 5) Tiendas de telas y quincalla: 0.70 ptas., y así hasta 16 impuestos según la ubicación.

Dadas las condiciones en que se desarrollaba el mercado y el incremento considerable del volumen de ganado a finales del XIX, el pleno del Ayuntamiento de **31 de Mayo de 1898** aprueba por unanimidad, a propuesta del Alcalde Pedro Rubio Rueda, **la construcción del “Pozo Grande del Regajo” dado que los existentes no podía abastecer a tal afluencia de personas y de ganado** En el Acta se dice expresamente “(.....) estando muy próximas la Feria de San Agustín y hallándose consignada en el presupuesto la cantidad de 499 ptas. para la construcción de un pozo para abastecer de agua al vecindario y al rodeo de la Feria (....)”

**En toda la primera mitad del siglo XX el desarrollo de la Feria de San Agustín fue tal que el Anuario General de España Bailly Baliere recogía la Feria todos los años en sus páginas. Este Anuario, editado en Barcelona**, puede considerársele en aquella época como una guía comercial imprescindible de las profesiones, oficios y actividades, así como para el conocimiento de las autoridades civiles y eclesiásticas, es decir, el “quien es quien” en todos los pueblos de España. Esta guía servía para los agentes comerciales del textil catalán que visitaban a sus clientes. **En los años 50 todavía permanecía la costumbre de solicitar al Ayuntamiento la participación en la construcción de puestos de madera para los comerciantes que se instalaban** (Libro de Actas de 1952-59 **25 de Agosto de 1955** AAV). En estos años era tal la afluencia de público que **la Corporación municipal se vio obligada a establecer normas relacionadas con “la moral y las buenas costumbres”**: ya fueran la destinada a la regulación de la venta de vino y aceite, la prostitución o la asistencia de las familias gitanas a la Feria (rayando la xenofobia). Así lo refleja el Acta de la sesión del **26 de agosto de 1956** donde se aprueba la siguiente reglamentación: 1º *No autorizar la entrada en los olivares del término municipal a los gitanos que a la feria concurren.* 2º *Extremar la vigilancia sobre la prohibición de la presencia de prostitutas.* 3º *Autorizar a los vecinos de la localidad para, que dentro de sus domicilios, puedan durante los días de feria, expender vinos al por menor.* (.....)5º *Facilitar a los feriantes, que lo soliciten, el correspondiente vale para que le suministren el aceite que le corresponda, en atención a la Feria.* (Libro de Actas de 1952-59 AAV).

En el volumen de gente se juntaba en relación con actividades comerciales y a la oportunidad de negocio, había “gente de bien” y gente ligada a la marginalidad, fueran payos o gitanos. Eran

típicas figuras del comercio de ganado como los “merchanes” o chalanes, pero al mismo tiempo se presentaban: carteristas, prostitutas chaperos, “quinquilleros”, “trileros”, etc., que no dudaban de encontrar también en la Feria una oportunidad.

Por otro lado, la Feria tenía una vertiente lúdica determinante para las gentes de todo tipo y condición que allí se reunían. Había bailes que duraban toda la jornada. En los años 20 del siglo XX se introdujo la cerveza y el agua gaseosa. La animación y los bailes daban oportunidades de relación social tanto a hombres como a mujeres, ya fueran lugareños o forasteros. Incluso durante los años 40, 50 y 60, a pesar de la censura franquista se contrataban animadoras (cantantes y bailaoras ligeras de ropa) y orquestas que atraían a una público heterogéneo y numeroso, uno de ellos fue el mítico casino de “tía Colorina”, el de tía Mercedes o el “el tío Alfonso. Desde siempre hubo fiestas taurinas, ya en el Catastro de la Ensenada de 1745 se reseñaba que el Ayuntamiento reservaba una partida para la celebración de toros, aunque en aquel momento era por San Lorenzo que era el patrón de la Villa. En el Archivo Histórico Provincial, en la Sección del Gobierno Civil, se conserva una relación de espectáculos taurinos desde 1932 a 1988 donde se conserva un cartel de toros de 1932, en la que se anuncia que el 30 y 31 de agosto había dos corridas de toros de la ganadería de D. Toribio Martín de Vallejera (Salamanca) para el matador Ramón Silvestre “Valencia III”.

### **Sobre la reconversión agropecuaria y su repercusión sobre la Feria de San Agustín**

A partir de los años 60 del siglo XX es cuando la Feria sufre grandes transformaciones, debido a un conjunto de factores, principalmente ligados a los cambios en las explotaciones agrícolas y su progresiva reconversión. Brevemente destacamos algunos de las siguientes:

**1º- La subida de los salarios agrícolas y la mecanización del campo en los años 50 y 60 del siglo XX.** La llamada “tractorización” trajo como consecuencia la práctica desaparición del animal de tiro y carga. Las mulas, los burros o las vacas fueron rápidamente sustituidos por los tractores y todo tipo de maquinaria agrícola. Sus repercusiones en el mercado de équidos fueron inmediata y por ende en la afluencia de ese ganado a la Feria.

**2º- A lo anterior se añade la masiva emigración, sobre todo de jornaleros, pero también de aparceros y pequeños agricultores. Esto provocó una disminución brutal del número de explotaciones agrícolas.** En consecuencia la mula y el burro herramientas imprescindibles para el sustento de estos grupos sociales fueron desapareciendo inexorablemente.

**3º- Desaparición del mercado de ganado de cerda de la Feria,** con motivo de la tremenda mortandad que produjo “la Peste Porcina Africana” sobre todo en el año 1960, la cual afectó tanto en las piaras extensivas como en los cerdos estabulados. Históricamente, este ganado formaba la columna vertebral del mercado. Las razones hay que buscarlas en que el día de San Agustín ya se sabía el resultado de la cosecha de cereales y de higos de la comarca, elementos básicos en el cebo de matanzas

**4º- La progresiva motorización de las personas y el transporte en camión han tenidos dos efectos sobre la duración de la Feria: 1) La venta de animales en la misma explotación disminuyendo la presencia de animales en el mercado. 2) Disminución de la estancia de**

**ganaderos y tratantes** en el recinto del mercado. Desde hace un tiempo el mercado tiene menor duración dado que comienza la víspera y continúa la mañana de San Agustín

**5º-** Como **factor acelerador de este proceso hay que considerar la entrada en el Mercado Común** en el año 1986. La implementación de las ayudas y normativas europeas tuvo repercusiones inmediatas sobre esta Feria: 1) **El nuevo régimen de primas, ayudas y subvenciones** establecido, supuso una aceleración en la reconversión de las antiguas explotaciones agropecuarias en explotaciones exclusivamente ganaderas, principalmente especializadas en ovino y bovino en extensivo, como así ocurrió en la comarca de Montánchez, zona estratégica para el suministro de ganado para la Feria. En consecuencia la Feria **de San Agustín se afianzó como un mercado de vacas y ovejas durante las décadas de los 80 y 90, hasta principios de siglo**. Por otro lado, **las exigencias sanitarias de la Unión Europea.**, en virtud de las malas experiencias sanitarias habidas en Inglaterra con el asunto de las “vacas locas” durante la década de los 90 y la extensión de algunas epidemias en estos dos tipos de ganado, **tuvieron también repercusión en la configuración del mercado de la Feria. El cual, como hemos mencionado, en la última década se ha convertido en un mercado exclusivamente de équidos,** básicamente de caballos para el ocio y el tiempo libre.

### **A modo de Conclusión**

Con todo esto, se puede deducir que desde finales del siglo XVIII la Feria de San Agustín ha tenido una triple función comarcal, aunque sus manifestaciones se hayan transformado radicalmente.

1- Hoy día, por encima de todo, hay que seguir valorándola como una manifestación social, dado que sigue siendo una justificación para el encuentro, la identificación y la interrelación entre las gentes de los pueblos comarcanos. El darse a conocer o el encuentro con amigos y familiares en la Feria sigue suponiendo una forma de promoción y de buscar oportunidades de relación social y para los negocios. Este aspecto, eminentemente sociológico, estaría articulado a como la Feria contribuye a la creación de “capital social” ligado al lema: “Hacer Comarca”.

2 - Aunque siendo un mercado, pero de ganado equino, se trataría de articular proyectos relacionados con su extensión hacia la promoción de todo tipo de productos agropecuarios de calidad medioambiental, así como los ligados a la artesanía

3- La Feria sigue siendo eminentemente un momento para el ocio y divertimento. Se trataría de realizar programas de diversión de tipo participativo para los lugareños y forasteros para el rescate de las tradiciones de estos pueblos.

Para esto, en resumidas cuentas, la Feria debería promocionarse implicando a las fuerzas sociales y políticas en este empeño

